

SESION N° 260 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 9:30 horas del día 20 de diciembre de 2018, se da inicio a la Sesión N° 260 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, con la asistencia de los Consejeros Sr. Cristian Canales Ramírez, Sr. Ricardo Galleguillos González, Sr. Luis Filún Villablanca, y el Sr. Juan Iván Cañete Aguilera, quien participa a través de medios electrónicos. Además, participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar, el presidente del Consejo Sr. Eduardo Riquelme Portilla y los consejeros Sr. Carlos Felipe Hurtado Ferreira, Sr. Eduardo Tarifeño Silva y Sra. Chita Guisado Aránguiz.

La Tabla de la Sesión considera los siguientes temas:

1. Aprobación Acta Anterior
2. Aprobación de informes (11)
3. Solicitudes (13)
4. Selección de Evaluadores externos (8)
5. Varios

1. Consideraciones previas

Como elemento previo al tratamiento de la agenda de la reunión el consejero Sr. Luis Filun señala que como Consejo se manifiesta una queja sobre la ausencia de su presidente, el Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura o en su ausencia, quien oficie como su subrogante. Se ha pasado todo el año 2018, sin su presidente y su participación es relevante para los miembros del Consejo, pues aportaría la visión sobre los lineamientos estratégicos de la administración sobre la investigación sectorial.

2. Aprobación Acta Anterior (Sesión N°259)

El Director Ejecutivo informa que se recibieron unas observaciones al borrador del acta enviada en forma previa a los consejeros, las cuales fueron incorporadas. De esta forma, el acta es aprobada y se realiza el proceso de firma de la misma, por parte de los consejeros.

3. Aprobación de Informes

3.1 Informe de avance “corregido 2” Proyecto FIPA 2017-19 “Estudio de emplazamiento y levantamiento topográfico de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala en la VI Región de O’Higgins”, ejecutado por Poch Ambiental Ltda., sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, el Consejo **resolvió aprobar** el informe.

3.2 Informe de avance “corregido 2” Proyecto FIPA 2017-24 “Revisión y análisis de la evaluación ambiental de los centros de cultivos categoría 5”, ejecutado por Poch Ambiental Ltda.. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo y las observaciones enviadas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, **resolvió aprobar** el informe.

- 3.3 **2° Informe de avance Proyecto FIPA 2017-57** “Actualización de la estimación de parámetros biológicos y de crecimiento de loco en las principales zonas de extracción, VIII a la XI Región”, ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo, el Director Ejecutivo y las observaciones enviadas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, **resolvió aprobar** el informe.
- 3.4 **Pre Informe Final “corregido” Proyecto 2016-03** “Elaboración de un diseño de muestreo de estaciones de referencia para INFAS de centros de cultivo localizados en fiordos de la X y XI Región”, ejecutado por Laboratorio Linnaeus Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.
- 3.5 **Pre informe final “corregido 2” Proyecto 2016-38** “Edad y crecimiento de la anchoveta (*Engraulis ringens*) de la III y IV Regiones”, ejecutado por el Instituto de Investigación Pesquera Octava Región S.A.. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió dejar pendiente la sanción y requerir una evaluación externa adicional** del informe.
- 3.6 **Pre informe final Proyecto 2017-13** “Identificación de sectores aptos para el desarrollo de la acuicultura en la XV, I y II Región, ejecutado por la Universidad Arturo Prat. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe y en consecuencia requerir una versión corregida que se haga cargo de las observaciones planteadas por el evaluador externo.
- 3.7 **Pre informe final Proyecto 2017-41** “Levantamiento de información de pisciculturas en Chile y su incorporación a la IDE de la División de Acuicultura, etapa II”, ejecutado por Geozone SpA. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe. Se deberá comunicar al evaluador externo que mejore la redacción de sus observaciones.
- 3.8 **Pre informe final Proyecto 2017-51** “Estudio de selectividad de las artes por las flotas industriales que operan sobre *M. magellanicus*”, ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe
- 3.9 **Informe final Proyecto 2016-08** “Estudio de prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la IV Región de Coquimbo”, ejecutado por Consultora Abimar Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe final. Sin embargo, se mandata al Director Ejecutivo a solicitar los elementos faltantes del informe, validar su recepción conforme y luego requerir el envío de los antecedentes necesarios para el pago de la última cuota del proyecto.
- 3.10 **Informe final Proyecto 2017-52** “Evaluación de biomasa y análisis del estado de explotación de las praderas naturales de algas pardas (huir negro, huir palo y

huero flotador) en las áreas de libre acceso de la XV Región de Arica y Parinacota, I Región de Tarapacá y II Región de Antofagasta”, ejecutado por la Universidad Católica del Norte. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe final.

3.11 **Informe final Proyecto 2017-73** “Diseño de paquetes tecnológicos y de sistemas de gestión integrado para la agregación de valor de los recursos pesqueros jibia, algas y pequeños pelágicos provenientes del sector artesanal”, ejecutado por Nalda Molina Millar. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo, el informe de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe final y en consecuencia requerir una versión corregida que se haga cargo de las observaciones planteadas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

4. Solicitudes

4.1 Aumento de vigencias

En relación a la ampliación de la vigencia de los contratos de proyectos FIPA, el Consejo aprueba tales acciones, para agilizar tales procedimientos, se realiza un acta ad hoc, denominada Acta Ad Hoc N°260-C/2018, la cual se agrega a la presente acta en el **Anexo I**

4.2 Solicitudes para sanción del Consejo

El Director Ejecutivo del FIPA presenta ante los consejeros dos solicitudes de jefe de proyecto, para obtener la decisión del Consejo. Estos casos fueron los siguientes:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Solicitud
2017-25	Estudio de prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la VIII° Región del BioBio	Consultora e Ingeniería Geomar Ltda.	Incorpora profesional a equipo de trabajo
2017-26	Estudio de prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la XIV° Región de Los Ríos	Consultora e Ingeniería Geomar Ltda.	
2017-26	Estudio de prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala en la XIV región de Los Ríos	Consultora e Ingeniería Geomar Ltda.	Prórroga en la entrega de pre-informe final

Sobre ello, el Consejo resuelve positivamente sobre la incorporación de profesional en el equipo de trabajo y sobre la prórroga solicitada para el proyecto 2017-26. Esta última sanción (prorroga) queda explicitada también en la Acta Ad Hoc N°260-C/2018.

4.3 Se informa resolución de solicitudes por parte del Director Ejecutivo:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Solicitud	Resolución Director Ejecutivo
2017-10	Determinación de factores ecosistémicos que favorecen el aumento de <i>Rhizoclonium</i> spp., y desarrollo de un programa de monitoreo y control de esta especie plaga en la Región de Los Lagos	Universidad Arturo Prat	Prórroga para entrega de pre-informe final	Se autoriza prórroga hasta 10/01/2019

5. Selección de Evaluadores Externos

El Consejo realizó la selección de los evaluadores externos que tendrán la misión de evaluar cada una de las propuestas presentadas a los procesos de licitación pública de proyectos FIPA 2018. Para ello, el Consejo tiene como referencia la información suministrada por la Dirección Ejecutiva, la cual se basa a lo indicado en los Art. 17 y 18 del Decreto Supremo N°126/2013, modificado por el Decreto Supremo N°12/2017.

La selección de evaluadores externos de propuestas se realizó respecto al siguiente proyecto:

FIPA N°	Nombre proyecto
2018-02	Evaluar y mejorar los estándares del Sello Azul, para propender a la trazabilidad de los productos pesqueros a nivel nacional y el incentivo del consumo responsable de productos del mar en la población nacional.
2018-03	Diagnóstico socio económico de la situación actual de pescadores artesanales y organizaciones asociadas a caletas pesqueras y cuantificación de su potencial de desarrollo con la implementación de la Ley de Caletas N°21.027
2018-05	Análisis de riesgo de los centros de acopio, centros de faenamiento y plantas de procesamiento en la epidemiología de las enfermedades de alto riesgo sometidas a control oficial
2018-14	Determinación de la situación sanitaria base de moluscos de importancia comercial en Chile
2018-21	Levantamiento de información de las comunidades bentónicas submareales de fondos blandos y la aplicación de índices biológicos para su evaluación ambiental, Zonas Norte a la Centro-Norte (Segunda Etapa)
2018-24	Estudio de emplazamiento de instalaciones de cultivo para generar propuestas de relocalización de concesiones de la III Región de Atacama y IV Región de Coquimbo"
2018-35	Evaluación de praderas y estrategias de sustentabilidad para el recurso luga negra y luga roja entre las regiones de Los Lagos y Magallanes
2018-52	Análisis del estado de la situación mundial y proyecciones de la producción y uso de organismos genéticamente modificado con énfasis en la acuicultura

El Consejo mandata al Director Ejecutivo para que informe *in extenso* este tipo de procesos de selección de evaluadores externos a la División Jurídica.

6. Varios

6.1 El Director Ejecutivo informa al Consejo sobre la situación del proyecto FIPA 2018-07: "Caracterización y determinación de las cubiertas blanquecinas del fondo marino en centros de cultivo de peces y su relación con las variables ambientales,

en la X región de Los Lagos". En este proyecto y posteriormente a su adjudicación por parte del Consejo a Laboratorio Ramalab, la División de Acuicultura manifestó sus reparos en el sentido que a su juicio este consultor tendría un conflicto de interés en los resultados del proyecto.

Habiéndose informado de ello el consultor, éste envía una carta al Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, solicitando su pronunciamiento sobre dicha materia. Al respecto, el Consejo se informa de la posición de la División de Acuicultura al tomar conocimiento del Memo D.AC. N°1894/2018, donde tal división expone tal conflicto de intereses al Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Adicional a lo mencionado en tal documento, se solicita la presencia del Jefe de la División de Acuicultura, para que pueda informar con mayor detalle sobre la situación.

Ante tal situación se solicita por parte de los Consejeros la presencia del Sr. Eugenio Zamorano, con el fin de explicar la situación, a lo que señala al Consejo, las razones de su posición, ratificando el conflicto de interés que tendría tal consultora, ante lo indicado en el documento ya mencionado. Ante los argumentos expuestos por el Jefe de la División de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el Consejo define lo siguiente:

- a) Generar una respuesta formal desde el Consejo, ante lo solicitado por el Consultor RAMALAB. Se mandata al Director Ejecutivo, hacer la gestión de redactar un borrador, el cual será sancionado por el Consejo y posteriormente enviado al Consultor.
- b) Dicha respuesta se redactará atendiendo a los siguientes lineamientos:
 - a. Validar el proceso de adjudicación ya realizado por el Consejo para el proyecto FIPA 2018-07.
 - b. Señalar que el Consejo no le compete pronunciarse sobre el eventual conflicto de interés de Laboratorio RAMALAB y que ello, deberá resolverse entre los actores involucrados y dentro de los ámbitos administrativos correspondientes.

6.2 Tesis FIPA: El Director Ejecutivo informa a los consejeros que la Subsecretaría está revisando la base administrativa de la tesis y tiene las siguientes consultas sobre la misma:

6.2.1 Tipo del acto administrativo: Se considera que un decreto presidencial es largo y complejo de obtener, se consulta por que se seleccionó esta modalidad. Sobre ello, se menciona que es un tema de las facultades hasta hoy entregadas al Subsecretario.

6.2.2 Monto de las becas ofrecidas: Se solicita revisar el valor del programa y montos de cada tipo de becas: En relación a esto, el Consejo estima que los valores son adecuados y permiten concitar el interés de estudiantes y profesores.

6.2.3 Periodo del programa: Se indica que por la altura del año, el programa debería ser llamado durante el año 2019.

6.3 Próxima reunión: El Director Ejecutivo propone a los miembros del Consejo que la próxima reunión se realice el jueves 31 de enero. Se solicitará a los consejeros su disponibilidad de agenda por correo electrónico.

Siendo las 16:00 horas, se da por terminada la sesión.


Firman la presente Acta, las siguientes personas



Sr. Ricardo Galleguillos González
Consejero



Sr. Cristian Canales Ramírez
Consejero



Sr. Luis Filun Villablanca
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo FIPA



INVESTIGACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA
DIRECTOR
EJECUTIVO
FIPA
★

SESION N° 260 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA AD HOC N° 260-C / 2018

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 9:30 horas del día 20 de diciembre de 2018, se da inicio a la Sesión N° 260 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, con la asistencia de los Consejeros Sr. Cristian Canales Ramírez, Sr. Ricardo Galleguillos González, Sr. Luis Filún Villablanca, y el Sr. Juan Iván Cañete Aguilera, quien participa a través de medios electrónicos. Además, participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar, el presidente del Consejo Sr. Eduardo Riquelme Portilla y los consejeros Sr. Carlos Felipe Hurtado Ferreira, Sr. Eduardo Tarifeño Silva y Sra. Chita Guisado Aránguiz.

1. Considerando que producto de haberseles solicitado informes corregidos durante los procesos de revisión de informes, no podrán realizar sus actividades dentro del marco original de tiempo definido en sus contratos vigentes, el Consejo autoriza la modificación de la vigencia de los contratos de los proyectos que más abajo se indican. Se autoriza al Presidente del Consejo a celebrar una prórroga por un periodo menor de tiempo que el indicado y a proponer al Consultor modificaciones al plazo de entrega de los informes que se encuentren pendientes, si ello beneficia la correcta ejecución de los proyectos y se condice con el estado de avance de los mismos:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Nueva vigencia
2017-73	Diseño de paquetes tecnológicos y de sistemas de gestión integrado para la agregación de valor de los recursos pesqueros jibia, algas y pequeños pelágicos provenientes del sector artesanal	Nalda Patricia Molina Millar	31-05-2019

2. Se analizaron las solicitudes de los Consultores, junto los antecedentes y fundamentos entregados, y se resolvió autorizar lo solicitado para los siguientes proyectos.

Se autoriza al Director Ejecutivo del Fondo a modificar la duración del contrato, aumentando su vigencia, y los plazos de entrega de los informes que se encontraran pendientes, si ello beneficia la correcta ejecución de los proyectos y se condice con el estado de avance de los mismos:

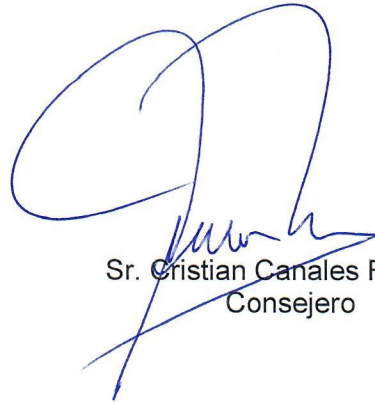
FIPA N°	Nombre	Consultor	Solicitud	Sanción Consejo
2017-26	Estudio de prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala en la XIV región de Los Ríos	Consultora e Ingeniería Geomar Ltda.	Prórroga en la entrega de pre-informe final	Pre-Informe final 17-05-2019 Vigencia contrato 29-11-2019

En caso que algún Consultor no prorrogase las garantías a fin de proceder a tramitar las modificaciones acordadas, dentro del plazo que determine el Director Ejecutivo del FIPA, se faculta a este último a iniciar todas las acciones que procedan a fin de cobrar las garantías que se encuentren en poder del FIPA, para lo cual solicitará a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la dictación de los correspondientes actos administrativos y las gestiones administrativas que sean necesarias. De lo anterior, deberá rendir cuenta al Consejo en la sesión más próxima que se lleve al efecto.

Firman la presente Acta Ad Hoc las siguientes personas:



Sr. Ricardo Galleguillos González
Consejero



Sr. Cristian Canales Ramírez
Consejero



Sr. Luis Filún Villablanca
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo FIPA

SESIÓN N°260 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA DE SELECCIÓN DE EVALUADORES N° 260-S / 2018

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 9:30 horas del día 20 de diciembre de 2018, se da inicio a la Sesión N° 260 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, con la asistencia de los Consejeros Sr. Cristian Canales Ramírez, Sr. Ricardo Galleguillos González, Sr. Luis Filún Villablanca, y el Sr. Juan Iván Cañete Aguilera, quien participa a través de medios electrónicos. Además, participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar, el presidente del Consejo Sr. Eduardo Riquelme Portilla y los consejeros Sr. Carlos Felipe Hurtado Ferreira, Sr. Eduardo Tarifeño Silva y Sra. Chita Guisado Aránguiz.

Para ello, el Consejo tiene como referencia la información suministrada por la Dirección Ejecutiva, la cual se basa a lo indicado en los Art. 17 y 18 del Decreto Supremo N°126/2013, modificado por el Decreto Supremo N°12/2017.

Los proyectos sobre los cuales se realiza la selección son los siguientes:

Proyecto	Nombre Proyecto	Orden de prioridades asignadas por el Consejo				
		1°	2°	3°	4°	5°
2018-02	Evaluar y mejorar los estándares del Sello Azul, para propender a la trazabilidad de los productos pesqueros a nivel nacional y el incentivo del consumo responsable de productos del mar en la población nacional.	Quiroga Suazo, Miguel Angel	Mardones Lazcano, Alfonso Eduardo	Inostroza Cortés, Félix Ernesto	Ilardi Lazcano Pedro Pablo	Larraín Barth, María Angélica
2018-03	Diagnóstico socio económico de la situación actual de pescadores artesanales y organizaciones asociadas a caletas pesqueras y cuantificación de su potencial de desarrollo con la implementación de la Ley de Caletas N°21.027	Urquiza Gómez, Anahí Verónica	Quiroga Suazo, Miguel Angel	Sobenes Vennekool, Catterina del Pilar	Mardones Lazcano Alfonso Eduardo	Cárcamo Vargas, Pedro Francisco
2018-05	Análisis de riesgo de los centros de acopio, centros de faenamiento y plantas de procesamiento en la epidemiología de las enfermedades de alto riesgo sometidas a control oficial	Cañón Jones, Hernán Alberto	Rosenfeld Miranda, Carla Estrella	Figueroa Valverde, Jaime Eugenio	Miranda Campos Paula Carolina	Conejeros Abraham, Pablo Andrés
2018-14	Determinación de la situación sanitaria base de moluscos de importancia comercial en Chile	Segura Rivera, Cristian Javier	Rojas Araya, Rodrigo Alejandro	Cañón Jones, Hernán Alberto	Conejeros Abraham Pablo Andrés	González Yáñez, María Teresa
2018-21	Levantamiento de información de las comunidades bentónicas submareales de fondos blandos y la aplicación de índices biológicos para su evaluación ambiental, Zonas Norte a la Centro-Norte (Segunda Etapa)	Stotz Uslar, Wolfgang Bernardo	Vásquez Castro, Julio Alberto	Vera Sepúlveda, Rodrigo Fernando	Cárcamo Vargas Pedro Francisco	Parra Barrientos, Oscar Orlando
2018-24	Estudio de emplazamiento de instalaciones de cultivo para generar propuestas de relocalización de concesiones de la III Región de Atacama y IV Región de Coquimbo"	Pérez Valenzuela, Luz María	Palma Silva, Sergio Andrés	Muñoz Aguayo, Pedro Martín	Ayala Bravo Manuel Eduardo	Mardones Galleguillos, Francisco José

2018-35	Evaluación de praderas y estrategias de sustentabilidad para el recurso luga negra y luga roja entre las regiones de Los Lagos y Magallanes	Buschmann Rubio, Alejandro Heriberto	González Yáñez, Jorge Eduardo	Vásquez Castro, Julio Alberto	Avila Lagos Marcela del Pilar	Yannicelli de Olivera Bueno, Beatriz Elizabeth
2018-52	Análisis del estado de la situación mundial y proyecciones de la producción y uso de organismos genéticamente modificado con énfasis en la acuicultura	Yáñez López, José Manuel	Haye Molina, Pilar Andrea	Cárdenas Tavie, Leyla Cristina	Larraín Barth María Angélica	Conejeros Abraham, Pablo Andrés

El Consejo mandata al Director Ejecutivo para que informe *in extenso* este proceso de selección de evaluadores externos a la División Jurídica de manera iniciar los procesos de tramitación de los respectivos contratos.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 96 A letra a) de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en relación a los artículos 17 inciso 5°, 18 incisos 1° y 5° y 18 ter N° 2, todos del D.S. N° 126 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y sus modificaciones, en aquellos casos en que los evaluadores seleccionados por el Consejo (1) no puedan realizar las labores para las que fueron designados; (2) no acepten su designación; (3) se deba designar más de un evaluador por la importancia o dificultad de algún proyecto de investigación de los señalados precedentemente; o (4) se requiera una calificación adicional de las ofertas de una licitación, el Consejo autoriza al Director Ejecutivo a designar a uno o más evaluadores según corresponda, debiendo ajustarse para ello a los factores y procedimiento indicados en el artículo 17 del D.S. N° 126 de 2013, ya citado. En estos casos, el Director Ejecutivo deberá dar cuenta al Consejo en la Sesión más próxima que se lleve al efecto del ejercicio de esta facultad.

Firman la presente acta las siguientes personas:


Sr. Ricardo Galleguillos González
Consejero


Sr. Cristian Canales Ramírez
Consejero


Sr. Luis Filún Villablanca
Consejero


Sr. Luis Carroza Larrondo,
Director Ejecutivo FIPA

